

Apreciado/a partícipe:

SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión que a continuación se relacionan, procede a comunicarle que ha acordado la siguiente fusión por absorción:

Denominación del Fondo absorbente	Nº Registro CNMV
SABADELL INTERÉS EURO, FI	2132
Denominación del Fondo absorbido	Nº Registro CNMV
SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, FI	4891

En este sentido y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42 y 43 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento la información que se detalla a continuación:

1. Aprobación por la CNMV

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de noviembre de 2020.

2. Contexto y justificación de la fusión

Con esta fusión se pretende simplificar la oferta de Fondos de Inversión garantizados comercializados por BANCO DE SABADELL, S.A. y aumentar la eficiencia de estos mismos Fondos de Inversión en beneficio del partícipe.

Ante el vencimiento de la garantía de rentabilidad de SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, FI y con la finalidad de presentar una nueva propuesta de inversión a los actuales partícipes y a los potenciales suscriptores, interesa que dicho Fondo sea absorbido por el Fondo con vocación inversora de Renta Fija Euro denominado SABADELL INTERÉS EURO, FI

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento

Se advierte a los partícipes del Fondo absorbido que EL FONDO ABSORBENTE NO ESTÁ GARANTIZADO.

Dado que el Fondo absorbente no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta a esta comunicación.

Asimismo, en el Anexo 1 que se acompaña se incluye un cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos y rendimiento.

4. Evolución de las carteras de los Fondos absorbente y absorbido hasta la ejecución de la fusión

Para obtener más información, existe a disposición de los partícipes, en el domicilio de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los Fondos, en los que se puede consultar la composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los Fondos y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

Señalar que, a fecha de ejecución de la fusión, el Fondo absorbido no estará invertido en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el Fondo resultante de la fusión.

5. Derechos específicos de los partícipes

5.1. Derecho a mantener su inversión

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del Fondo resultante de la fusión.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer ambos Fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud. La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO RESULTANTE DE LA FUSIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LOS DOCUMENTOS CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE.

5.3. Derecho a obtener información adicional

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión

La ejecución de la fusión se producirá previsiblemente a principios del próximo mes de enero, transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web de la Sociedad Gestora. El día previo a la fecha de ejecución de la fusión se suspenderán las suscripciones y reembolsos de las participaciones del Fondo absorbido, con la finalidad de que la fusión se lleve a cabo de manera eficiente.

SABADELL INTERÉS EURO, FI pone a disposición de los partícipes diferentes clases de participaciones que se diferencian entre sí por el importe de la inversión mínima inicial y a mantener así como por las comisiones aplicadas y, en determinadas clases, además por el colectivo de inversores a los que se dirigen.

El criterio de asignación a la clase absorbente de SABADELL INTERÉS EURO, FI de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido consistirá en:

- En el caso de personas físicas, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.
- En el caso de personas jurídicas, las posiciones suscritas se asignarán a **aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, Pyme o Empresa más favorable al interés del partícipe**, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases y de la posición mantenida por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.

Por otro lado, señalar también que SABADELL INTERÉS EURO, FI tiene implementado un mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones entre las clases Base, Plus y Premier aplicable a los partícipes personas físicas residentes, que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables atendiendo a la posición suscrita y mantenida en el Fondo y la inversión mínima inicial y a mantener exigida en las distintas clases. El funcionamiento del mecanismo automático de reclasificación semestral de participaciones, se describe con detalle en el folleto informativo del Fondo absorbente que puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad Gestora (www.sabadellassetmanagement.com).

A continuación se detallan las características específicas de cada una de las clases de participaciones del Fondo absorbente:

CLASE BASE

Inversión mínima inicial: 200 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición



65000008

suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,55% y el 0,95% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,95% anual; Máximo (0,55% anual; EUR Swap 2 años* + 0,30% anual))

La comisión de gestión aplicable a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación es el 0,55% anual.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE PLUS

Inversión mínima inicial: 100.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle todas las participaciones. En caso de que, como consecuencia de una suscripción, la posición suscrita por el partícipe persona física residente se sitúe por encima de la inversión mínima inicial exigida en otra clase, en el próximo proceso semestral se efectuará una conversión automática de las participaciones a otras de una clase más favorable para el inversor (promoción), siempre que dicho incremento se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,45% y el 0,65% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,65% anual; Máximo (0,45% anual; EUR Swap 2 años* + 0,20% anual))

La comisión de gestión aplicable a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación es el 0,45% anual.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE PREMIER

Inversión mínima inicial: 1.000.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 1.000.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, se procederá como se indica a continuación. Si el partícipe es persona física residente, en el próximo proceso semestral se realizará una conversión automática y obligatoria de las participaciones a otras de una clase menos favorable para el inversor (democión), siempre que dicha disminución se mantenga, como mínimo, durante el mes previo a la fecha de conversión. Si el partícipe es persona jurídica o persona física no residente, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,27% y el 0,40% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,40% anual; Máximo (0,27% anual; EUR Swap 2 años* + 0,02% anual))

La comisión de gestión aplicable a esta clase a fecha de remisión de esta

comunicación es el 0,27% anual.

Comisión de depositaría: 0,03% anual sobre el patrimonio.

CLASE PYME

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

Inversión mínima inicial: 10.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,50% y el 0,80% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,80% anual; Máximo (0,50% anual; EUR Swap 2 años* + 0,25% anual))

La comisión de gestión aplicable a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación es el 0,50% anual.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

CLASE EMPRESA

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Inversión mínima inicial: 500.000 euros.

Inversión mínima a mantener: 10.000 euros. En caso de que, como consecuencia de un reembolso, la posición suscrita por el partícipe se sitúe por debajo de la inversión mínima a mantener, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Comisión de gestión: Se situará entre el 0,45% y el 0,65% anual sobre el patrimonio y se determinará semestralmente en base a la siguiente fórmula:

Comisión de gestión = Mínimo (0,65% anual; Máximo (0,45% anual; EUR Swap 2 años* + 0,20% anual))

La comisión de gestión aplicable a esta clase a fecha de remisión de esta comunicación es el 0,45% anual.

Comisión de depositaría: 0,05% anual sobre el patrimonio.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del Fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo resultante de la fusión, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo de la clase de SABADELL INTERÉS EURO, FI que se asigne como clase absorbente. Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de

Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La Sociedad Gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en esta comunicación. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Si desea ampliar esta información, puede llamar al teléfono 963 085 000 o bien dirigirse a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Esperamos continuar contando con su confianza y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Xavier Guevara Bou
Director de Administración de Asset Management

18 de noviembre de 2020

Anexo 1: Cuadro comparativo de los Fondos sujetos a la fusión.

Anexo 2: Ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor de las clases Base, Plus, Premier, Pyme y Empresa del Fondo absorbente.

** El tipo de cierre oficial del índice EUR Swap 2 años ("EUR SWAP ANNUAL 2 YEARS") es el tipo correspondiente al índice proporcionado por Bloomberg "EUSA2 CMPL Curncy" una vez fijado el tipo de interés del día. En el cálculo de la media del cierre oficial de los últimos 10 días hábiles de enero o julio, se redondeará el resultado al 0,005% más cercano.*

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS SUJETOS A LA FUSIÓN

Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido
	SABADELL INTERÉS EURO, FI	Características actuales SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, FI
Categoría/Vocación	Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.	Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.
Política/ estrategia de inversión	<p>La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Renta Fija Corto Plazo Euro" según establezca, en cada momento, el diario económico <i>Expansión</i>.</p> <p>El Fondo invertirá en activos de renta fija tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la Unión Europea o candidatos a formar parte de ésta, así como de Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de otros mercados donde se negocien activos en euros. En condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 3 años y su exposición a divisa no euro es inferior al 5%. En agregado, la cartera tendrá una calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y en ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-).</p> <p>El Fondo podrá invertir en IIC financieras que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora hasta un 10% del patrimonio y en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses e instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos, sin límite definido. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.</p> <p>El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.</p> <p>El Fondo se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).</p>	<p>Banco de Sabadell, S.A. garantizó al Fondo al vencimiento de la garantía el 100% de la inversión inicial valorada a fecha 9 de octubre de 2015 incrementado, en su caso, en el 65% de la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice EURO STOXX 50 (Eur Price) durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de octubre de 2020, ambos inclusive.</p> <p>El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).</p>
		Tras el vencimiento de la garantía, la cartera del Fondo absorbido está invertida en <i>repos</i> a día sobre deuda pública española y liquidez.
Nivel de riesgo (IRR) y otros riesgos no recogidos en el indicador	2, en una escala del 1 al 7	1, en una escala del 1 al 7
TER anual	Clase Base: 0,61% Clase Plus: 0,51% Clase Premier: 0,31% Clase Pyme: 0,56% Clase Empresa: 0,51%	0,61%

B00_8



Concepto	Fondo absorbente	Fondo absorbido Características actuales
	SABADELL INTERÉS EURO, FI	SABADELL GARANTÍA EXTRA 22, FI
Comisión de gestión	<p>Clase Base: mín. 0,55% y máx. 0,95% Aplicable hasta el 31/01/2021: 0,55% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,95%; Máximo (0,55%; EUR Swap 2 años + 0,30%))</p> <p>Clase Plus: mín. 0,45% y máx. 0,65% Aplicable hasta el 31/01/2021: 0,45% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,65%; Máximo (0,45%; EUR Swap 2 años + 0,20%))</p> <p>Clase Premier: mín. 0,27% y máx. 0,40% Aplicable hasta el 31/01/2021: 0,27% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,40%; Máximo (0,27%; EUR Swap 2 años + 0,02%))</p> <p>Clase Pyme: mín. 0,50% y máx. 0,80% Aplicable hasta el 31/01/2021: 0,50% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,80%; Máximo (0,50%; EUR Swap 2 años + 0,25%))</p> <p>Clase Empresa: mín. 0,45% y máx. 0,65% Aplicable hasta el 31/01/2021: 0,45% s/ patrimonio CG= Mínimo (0,65%; Máximo (0,45%; EUR Swap 2 años + 0,20%))</p>	0,55% s/ patrimonio hasta el 1 de noviembre de 2020
		Tras el vencimiento de la garantía, el Fondo absorbido no aplica comisión de gestión
Comisión de depositaria	Clase Base, Clase Plus, Clase Pyme y Clase Empresa: 0,05% s/patrimonio Clase Premier: 0,03% s/patrimonio	0,05% s/ patrimonio hasta el 1 de noviembre de 2020
		Tras el vencimiento de la garantía, el Fondo absorbido no aplica comisión de depositaria
Gastos a soportar por el Fondo	Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además, el Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones	Intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria	Diaria
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud	El del mismo día de la fecha de solicitud

Las diferencias existentes entre el Fondo absorbido y el absorbente podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el Fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BASE, participación del fondo **SABADELL INTERES EURO, FI** (Código ISIN: ES0174403032)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2132

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Renta Fija Corto Plazo Euro" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión..

Política de inversión: El Fondo invertirá en activos de renta fija tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la Unión Europea o candidatos a formar parte de ésta, así como de Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de otros mercados donde se negocien activos en euros. En condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 3 años y su exposición a divisa no euro es inferior al 5%. En agregado, la cartera tendrá una calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y en ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-).

El Fondo podrá invertir en IIC financieras que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora hasta un 10% del patrimonio y en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses e instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos, sin límite definido. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de interés de la cartera.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA EL 50% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO DE CRÉDITO.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,61%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/10/2020



Comisión resultados año anterior: No aplica.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DE SABADELL, S.A. (**Grupo:** BCO. SABADELL)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/2000 y está regulado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PLUS, participación del fondo **SABADELL INTERES EURO, FI** (Código ISIN: ES0174403024)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2132

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Renta Fija Corto Plazo Euro" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión..

Política de inversión: El Fondo invertirá en activos de renta fija tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la Unión Europea o candidatos a formar parte de ésta, así como de Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de otros mercados donde se negocien activos en euros. En condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 3 años y su exposición a divisa no euro es inferior al 5%. En agregado, la cartera tendrá una calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y en ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-).

El Fondo podrá invertir en IIC financieras que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora hasta un 10% del patrimonio y en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses e instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos, sin límite definido. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de interés de la cartera.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA EL 50% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO DE CRÉDITO.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,51%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

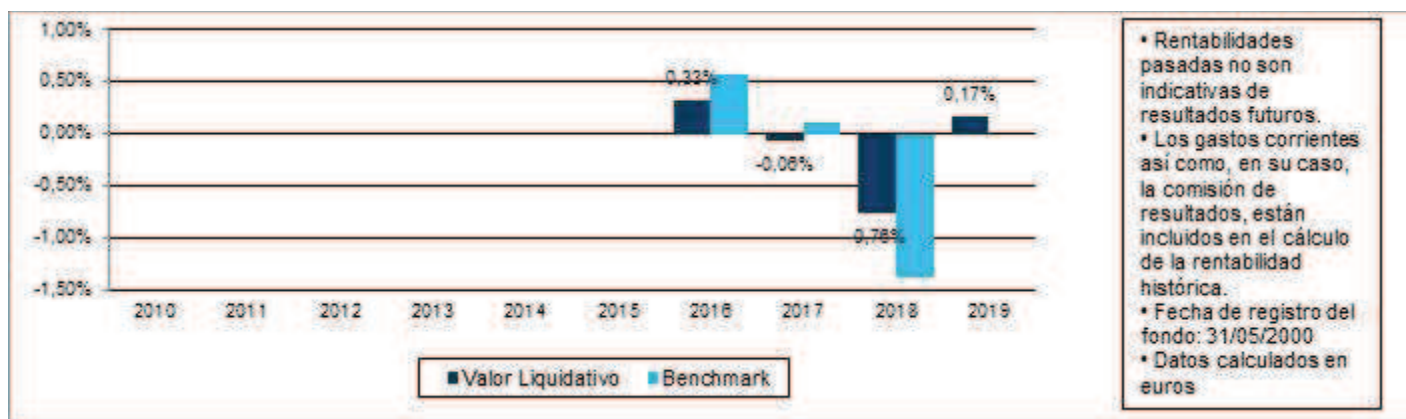
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/10/2020



Comisión resultados año anterior: No aplica.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DE SABADELL, S.A. (**Grupo:** BCO. SABADELL)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/2000 y está regulado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PREMIER, participación del fondo **SABADELL INTERES EURO, FI** (Código ISIN: ES0174403040)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2132

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Renta Fija Corto Plazo Euro" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión..

Política de inversión: El Fondo invertirá en activos de renta fija tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la Unión Europea o candidatos a formar parte de ésta, así como de Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de otros mercados donde se negocien activos en euros. En condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 3 años y su exposición a divisa no euro es inferior al 5%. En agregado, la cartera tendrá una calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y en ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-).

El Fondo podrá invertir en IIC financieras que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora hasta un 10% del patrimonio y en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses e instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos, sin límite definido. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de interés de la cartera.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA EL 50% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO DE CRÉDITO.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,31%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

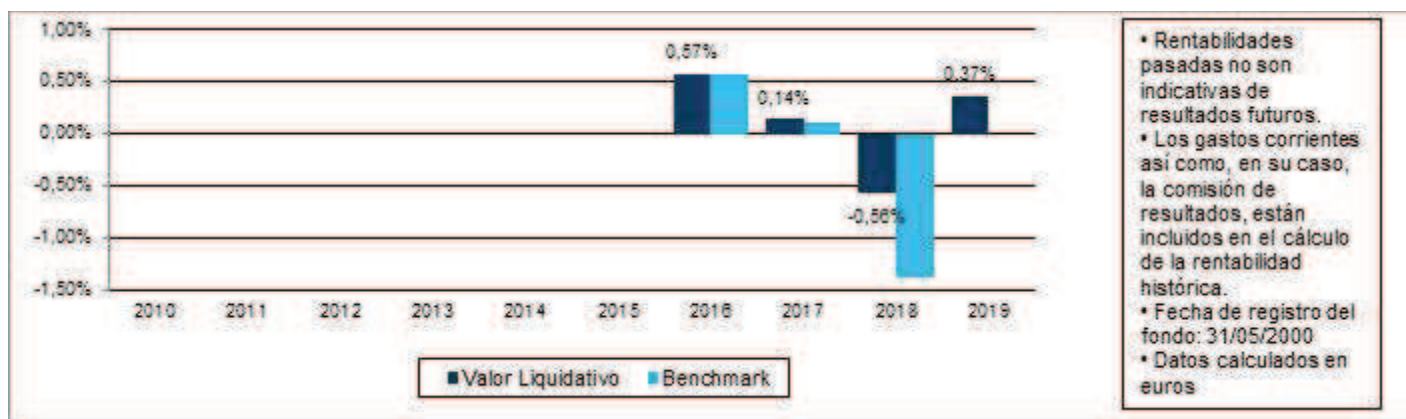
Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/10/2020

7000008



Comisión resultados año anterior: No aplica.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DE SABADELL, S.A. (Grupo: BCO. SABADELL)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/2000 y está regulado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

PYME, participación del fondo **SABADELL INTERES EURO, FI** (Código ISIN: ES0174403057)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2132

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Renta Fija Corto Plazo Euro" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión..

Política de inversión: El Fondo invertirá en activos de renta fija tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la Unión Europea o candidatos a formar parte de ésta, así como de Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de otros mercados donde se negocien activos en euros. En condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 3 años y su exposición a divisa no euro es inferior al 5%. En agregado, la cartera tendrá una calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y en ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-).

El Fondo podrá invertir en IIC financieras que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora hasta un 10% del patrimonio y en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses e instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos, sin límite definido. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a pequeñas y medianas empresas.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de interés de la cartera.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA EL 50% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO DE CRÉDITO.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,56%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/10/2020

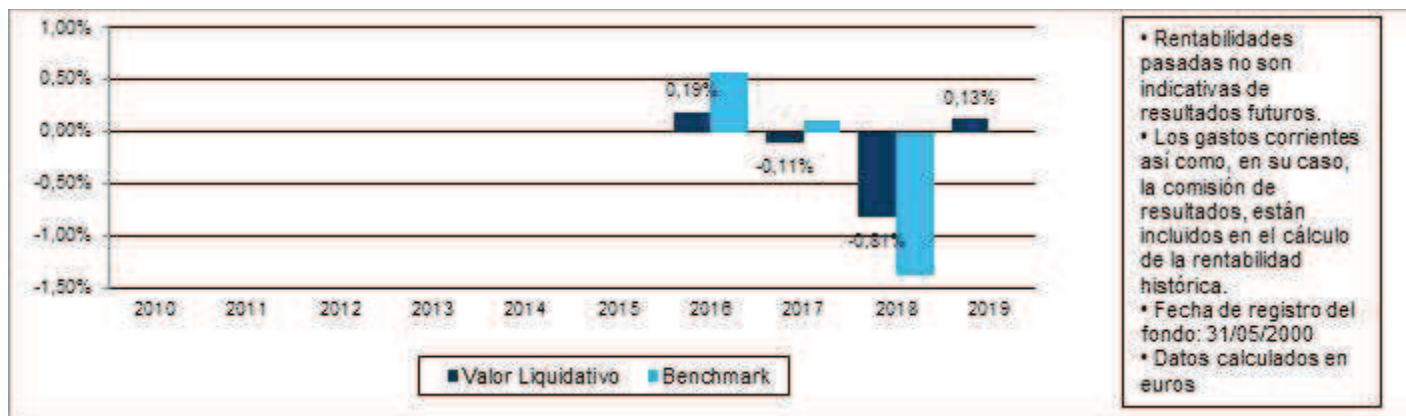


un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: No aplica.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DE SABADELL, S.A. (Grupo: BCO. SABADELL)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/2000 y está regulado por la CNMV.

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EMPRESA, participación del fondo **SABADELL INTERES EURO, FI** (Código ISIN: ES0174403016)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2132

La Gestora del fondo es SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: CREDIT AGRICOLE)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice formado a partir de la revalorización media alcanzada por los fondos de inversión adscritos a la categoría "Renta Fija Corto Plazo Euro" según establezca, en cada momento, el diario económico Expansión..

Política de inversión: El Fondo invertirá en activos de renta fija tanto pública como privada, emitida o negociada en mercados de estados miembros de la Unión Europea o candidatos a formar parte de ésta, así como de Noruega, Suiza y Estados Unidos, además de otros mercados donde se negocien activos en euros. En condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores oscila entre 0 y 3 años y su exposición a divisa no euro es inferior al 5%. En agregado, la cartera tendrá una calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y en ningún caso se invertirá más del 50% de la cartera de renta fija en emisiones de calidad crediticia baja (rating inferior a BBB-).

El Fondo podrá invertir en IIC financieras que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora hasta un 10% del patrimonio y en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos con vencimiento no superior a doce meses e instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos, sin límite definido. Estos activos tendrán los mismos requisitos de rating que los exigidos para el resto de valores de renta fija.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de crédito y el riesgo de tipo de interés de la cartera.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA EL 50% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA POR LO QUE TIENE UN ELEVADO RIESGO DE CRÉDITO.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,51%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/10/2020

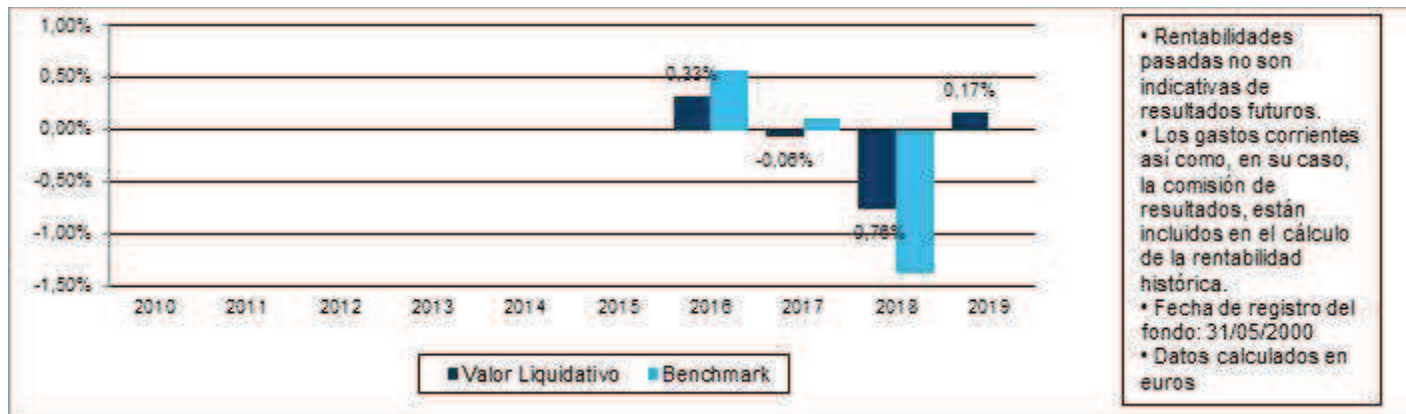


un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: No aplica.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DE SABADELL, S.A. (Grupo: BCO. SABADELL)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.sabadellassetmanagement.com.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web de la Sociedad Gestora www.sabadellassetmanagement.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

Este fondo está autorizado en España el 31/05/2000 y está regulado por la CNMV.